



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Gobierno de
Ocotlán
2024-2027



04 FEB. 2026

12:13hr

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN A RESERVA
DE VERIFICACIÓN EN MANTENIMIENTO

OFICIO OIC 034/2026
ASUNTO. ENTREGA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

C. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

P R E S E N T E:

C. CESAR ARMANDO SOLORIO CUEVAS, en mi carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, me permito enviarle un cordial saludo y le manifiesto lo siguiente:

En relación al **artículo 8 fracción VII** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, le informo que durante el mes de Enero de 2026 no se emitieron Sanciones Administrativas, así como Resoluciones y Laudos.

Sin otro particular por el momento me despido de usted quedando para cualquier duda o aclaración.

Ocotlán, Jalisco. Al 04 de Febrero del 2026.

“2026 Año del Centenario del Natalicio de Manuel Enríquez Salazar, Legado Vivo de la Cultura y el arte Musical de Ocotlán, Jalisco.”

C. CÉSAR ARMANDO SOLORIO CUEVAS

**Titular del Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de Ocotlán,
Jalisco.**